



Informe

Discriminación Interseccional y Pueblo Gitano en Sevilla 2025



Financiado por:



AYUNTAMIENTO DE SEVILLA



Informe
Discriminación
Interseccional
y Pueblo Gitano
en Sevilla
2025

Entidad que impulsa este proyecto:

LA FRAGUA PROJECTS

Espacio Ciudadano Las Góndolas:
Calle Cueva de Menga, 2 – 41020 Sevilla
del.sevilla@lafraguaprojects.org

Teléfono:
+34 666 014 183

Web:
<https://lafraguaprojects.org/>

Correo electrónico del proyecto:
proy.dcr@lafraguaprojects.org

AVISO LEGAL

Este Informe forma parte del proyecto **DiscriRromani Sevilla 2025**, que ha sido financiado por el Ayuntamiento de Sevilla en su convocatoria Sevilla Solidaria 2025.

Más información sobre el proyecto está disponible en internet:
<https://lafraguaprojects.org/project/discrimani-sevilla/>
Sevilla (Andalucía), Diciembre 2025.

© **La Fragua Projects, 2025**

Se autoriza la reproducción siempre que la fuente sea reconocida.

Índice

Autorías y agradecimientos	8
Resumen ejecutivo (Abstract)	9
1. Introducción.....	10
1.1. Normativa de referencia	10
2. Metodología del proyecto.....	11
3. Descripción de la Intervención	11
4. Cronología del proyecto	12
5. Hallazgos del proyecto.....	14
5.1. Eje de educación.....	14
5.2. Eje de servicios sociales.....	15
5.3. Eje de salud	15
5.4. Ejemplos representativos de situaciones de discriminación documentadas en las que hemos tenido intervención directa.....	15
6. Impacto del proyecto	17
6.1. Indicadores de impacto.....	17
6.2. Personas beneficiarias directas y su distribución territorial.....	18
6.3. La sensibilización y las barreras detectadas	19
7. Atención y asesoría digital a través de las redes sociales	19
8. Cumplimiento de objetivos	20
8.1. Objetivos generales.....	20
8.2. Objetivos específicos	20
9. Fortalezas y limitaciones del proyecto	21
9.1. Fortalezas identificadas	21
9.2. Obstáculos encontrados.....	22
10. Recomendaciones institucionales.....	22
10.1. Para consolidar políticas públicas antidiscriminatorias en Sevilla	22
10.2. Propuestas de mejora para futuras ediciones de DiscriRromani Sevilla	22
11. Sugerencias de mejora o ampliación.....	23
11.1. Sostenibilidad y continuidad del proyecto	23
12. Viabilidad, escalabilidad y sostenibilidad del proyecto.....	24
12.1 Viabilidad técnica y operativa	25
12.2 Escalabilidad geográfica y sectorial	25
12.3 Sostenibilidad estratégica	26
13. Expansión territorial y cobertura estatal del proyecto.....	26
14. Testimonios anonimizados	28
15. Conclusiones finales	28

Autorías y agradecimientos

Este informe ha sido elaborado por el conjunto del equipo técnico del proyecto **Discrimani Sevilla 2025** supervisados por el coordinador de este, **Iñaki Vázquez Arencón** y nuestra técnica jurídica, **Séfora Vargas Martín**, de la que es necesario señalar la autoría del Anexo I de este informe. Valga este párrafo como agradecimiento al esfuerzo realizado también por **Nuria Salah-Eldín Vázquez** y **Celia Montoya Montoya**, que es la autora de los Anexos II, III, IV y V, además de las personas mencionadas más arriba, para la recopilación y la consensuación de textos en la elaboración de este informe, así como al conjunto de **personas que participan en la Red Profesional Gitana** (35 aproximadamente) que han revisado y enriquecido el contenido de este.

Especial mención nos merecen todas las **personas participantes** en la «**Jornada Participativa Discriminación Interseccional y Pueblo Gitano 2025**» de la que se han sacado las principales conclusiones que aparecen en este informe, junto con las aportaciones y evidencias extraídas de la implementación del proyecto **ADEME 2025**. Sin la participación entusiasta y voluntaria de todas esas personas este informe y el proyecto en su conjunto no habría sido posible.

En este informe también aportamos como Anexos sendos documentos que abordaban la situación de discriminación interseccional que sufre la población gitana en la educación, elaborados respectivamente por **Mónica Carrillo García** y **Alba Salazar Jiménez**, activistas gitanas participantes de esa misma jornada. Por último, quisiéramos agradecer la ayuda prestada por **Daniela Miranda Rojas** e **Isabel María Herrera Sánchez**, investigadoras integrantes de CESPYPD y de la Universidad de Sevilla, que dinamizaron algunas de las mesas de discusión siendo su aportación de gran valía para el proyecto.

Resumen ejecutivo (*Abstract*)

El presente informe culmina la implementación del proyecto **DiscriRomani Sevilla 2025**. El objetivo central de este es abordar y documentar la **discriminación interseccional** y el **antigitanismo estructural** que persisten en los servicios públicos y en la sociedad de la ciudad de Sevilla.

La metodología combinó el análisis cualitativo-participativo (*Design Thinking*) de **DiscriRomani Sevilla 2025**, que identificó sesgos sistémicos en Educación, Servicios Sociales y Sanidad, con la intervención directa y mediadora de **ADEME 2025**, que gestionó **18 casos de alta complejidad** derivados de dichas vulnerabilidades.

Los hallazgos generales son categóricos: la Administración Pública reproduce las desigualdades a través de la **revictimización institucional**, la **dilación injustificada** y la **aplicación rígida de protocolos** sin mirada intercultural. La respuesta del proyecto, materializada en **denuncias por delito de odio** ante Fiscalía (Procedimiento nº 380/25) y en **mediaciones exitosas** en situaciones de desahucio y exclusión sanitaria, demuestra que la intervención socio-jurídica especializada es indispensable.

Atendiendo a los tres ejes en los que versa toda la labor de investigación y análisis de **DiscriRomani Sevilla 2025** para este año 2025, pasamos a relatar el principal hallazgo en cada uno de ellos.

Eje de educación

El **sistema educativo reproduce discriminaciones estructurales**, la falta de formación docente en competencias antirracistas refuerza el abandono escolar, y la invisibilización de la cultura gitana debilita el sentido de pertenencia.

Eje de servicios sociales

Se evidenció una profunda **desconfianza hacia los Servicios Sociales** por parte de la comunidad gitana e inmigrante en Sevilla. La gestión es percibida como burocrática, con lógica de coacción, y el **trato personal es «frío, distante y humillante en muchos casos»**. Se denunciaron **prácticas irregulares** como la petición de no registrar documentos oficialmente y la demora y **laxitud de cada plazo** hace que la **gestión sea en muchos casos ineficaz o poco garantista**.

Eje de salud

Existe un **sesgo institucional estructural vinculado al apellido, el aspecto físico y los estereotipos**, tratando a las personas gitanas como «aprovechadas del sistema».

1. Introducción

El presente informe de se enmarca en el proyecto «Discriminación Interseccional y Pueblo Gitano 2025 (**Discrimani Sevilla 2025**)», ejecutado por **La Fragua Projects**. Dicho proyecto se acoge a la línea de intervención de «Sensibilización a la comunidad sobre problemáticas específicas que afectan a otros grupos en situación o riesgo de exclusión social», con un enfoque particular en el Pueblo Gitano en Sevilla.

El objetivo de este informe es ofrecer una fotografía de la situación de la discriminación interseccional que recibe la población gitana en la ciudad de Sevilla a partir de la metodología establecida en el proyecto **Discrimani Sevilla 2025**, analizando su impacto, el nivel de participación de los colectivos implicados, el grado de consecución de sus objetivos, y formulando recomendaciones para futuras actuaciones en el ámbito de la lucha contra la discriminación interseccional y estructural.

1.1. Normativa de referencia

El desarrollo y evaluación del proyecto **Discrimani Sevilla 2025** se enmarcan en un conjunto de disposiciones legales y políticas que sustentan su finalidad y garantizan el respeto a los derechos fundamentales. Entre la normativa aplicable se destacan:

- **Normativa de convocatoria:** Las bases de la convocatoria a la que se acoge el proyecto «Sevilla Solidaria 2025», que establece el marco de actuación para proyectos de ámbito territorial de centros de servicios sociales comunitarios y ámbitos sectoriales de personas en situación o riesgo de exclusión social.
- **Marco constitucional y legal general:** La Constitución Española, que consagra la igualdad ante la ley y la no discriminación (Art. 14), y la Ley 15/2022, de 12 de julio, integral para la igualdad de trato y la no discriminación, fundamental para la prevención y erradicación de cualquier forma de discriminación.
- **Normativa específica de protección de datos:** Para garantizar la confidencialidad y privacidad de la información recabada, especialmente la relativa a casos sensibles y datos personales, se aplica el **Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 (Reglamento General de Protección de Datos - RGPD)** y la **Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales**.

Por otra parte, y no menos determinante, el proyecto se enmarca en normativa propia de **La Fragua Projects** que pasamos a desarrollar:

- Los Estatutos y el Acta Fundacional de **La Fragua Projects**, así como el resto de los documentos oficiales que la entidad tiene preceptivamente registrados.
- El Código Ético de **La Fragua Projects**, así como otros documentos internos que enmarcan toda la actividad de la entidad: Plan de Voluntariado, Plan de Igualdad Voluntario, Protocolo contra el Acoso Sexual y Laboral, Plan de Calidad, Plan de Protección de Datos, entre otros.

Este informe ha sido elaborado bajo el estricto cumplimiento de todas estas normativas, asegurando la anonimización de cualquier dato que pudiera permitir la identificación de personas o situaciones específicas más allá de la descripción contextual necesaria.

2. Metodología del proyecto

El diseño metodológico del proyecto se fundamenta en un **enfoque cualitativo**, coherente con la naturaleza y los objetivos de este. Se ha basado en la filosofía del *Design Thinking*, o pensamiento de diseño, es una metodología centrada en el ser humano para la resolución de problemas y la innovación. Se basa en la comprensión profunda de las necesidades de las personas usuarias, la generación de ideas creativas, la creación de prototipos y la prueba de soluciones que promueve la empatía, la definición de problemas, la ideación de soluciones, el prototipado y la prueba continua.

Las principales **herramientas cualitativas** utilizadas para la recopilación de información incluyen:

- **Jornadas participativas:** Se llevaron a cabo jornadas de reflexión colectiva, centradas en ejes temáticos fundamentales como Educación, Servicios Sociales y Salud. En estas jornadas, las personas participantes respondieron de forma anónima a preguntas orientadoras clave **garantizando la confidencialidad y la no identificación de los participantes.**
- **Análisis documental:** Se ha procedido al estudio de documentos clave del proyecto, incluyendo informes de conclusiones de ejes temáticos (Educación y Servicios Sociales y Salud) y resúmenes de casos documentados de discriminación. Para la inclusión de los casos, se ha procedido a una **anonimización rigurosa de los datos**, eliminando cualquier referencia que pudiera permitir la identificación de las personas afectadas, en estricto cumplimiento de la normativa de protección de datos.
- **Se ha atendido decenas de consultas sobre situaciones que entrañaban racismo y desigualdad.**
- **La participación de las personas beneficiarias y partes interesadas** ha sido un elemento central, especialmente a través de las jornadas participativas, que han permitido recoger las percepciones y experiencias directas de la comunidad gitana y otros colectivos racializados en Sevilla.

3. Descripción de la Intervención

El proyecto **Discriminación Romani Sevilla 2025** tiene como **objetivo general** sensibilizar a la ciudadanía sevillana sobre las situaciones de discriminación interseccional y estructural que sufre la población gitana, así como mostrar la evolución de estas discriminaciones y atender a las víctimas de delitos de odio o trato discriminatorio en la defensa de sus necesidades.

Las **actividades** del proyecto incluyen la obtención de conocimiento basado en evidencias sobre delitos de odio y discriminación interseccional, la elaboración de informes con recomendaciones, y el desarrollo de una campaña de influencia social y política (*advocacy*) con un plan de comunicación en redes y medios.

El proyecto tiene como **población destinataria** a la población gitana de Sevilla, la sociedad civil gitana, profesionales que interactúan con esta población y responsables institucionales, con la ciudadanía sevillana como destinataria indirecta, sin embargo, la magnitud del trabajo, también nos ha llevado a atender casos de toda la provincia de Sevilla y sus diferentes pueblos, así como casos de diferentes sitios de Andalucía.

El **enfoque interseccional y antidiscriminatorio** ha sido aplicado transversalmente, reconociendo que la discriminación no opera de forma aislada, sino que se cruza con múltiples identidades (etnia, clase, género, etc.). El proyecto busca visibilizar y combatir estas formas complejas de discriminación que afectan al Pueblo Gitano.

4. Cronología del proyecto

Desarrollamos a continuación una breve descripción de las actividades desarrolladas en el marco del proyecto:

- 1. Preselección de los ítems a abordar en el informe “DiscriRromani Sevilla 2025” (enero):** Proceso inicial de definición de las temáticas clave que serán el foco de la investigación y el informe anual. Este año, la auditoría se centra en los ejes de salud (incluyendo violencia obstétrica), servicios sociales y educación.
- 2. Diseño y redacción del plan de comunicación del proyecto (enero-febrero):** Elaboración del plan estratégico que guiará todas las acciones de difusión y sensibilización del programa **DiscriRromani Sevilla 2025**.
- 3. Petición de un espacio público, preparación y adecuación de la Oficina y Sala de actividades (enero - febrero):** Gestión de la petición y cesión del espacio (solicitada extraoficialmente el 16 de enero, oficialmente el 12 de febrero). Incluye la limpieza y adecuación inicial de la sede (semana del 17 de febrero), la mudanza y disposición de mobiliario, y la posterior reubicación y acondicionamiento del espacio actual (desde el 21 de abril) para garantizar la privacidad y funcionalidad.
- 4. Presentación oficial Pública del Programa DiscriRromani (26 de febrero, 11:00h):** Evento de lanzamiento oficial del programa, realizado de la mano del Ayuntamiento en el Hogar Virgen de los Reyes de la capital hispalense. Este acto marca el inicio público de las actividades del programa y su compromiso con la comunidad. En este evento contamos con la participación de 15 mujeres y 8 hombres, sin contar con el equipo del proyecto.
- 5. Participación y presentación del proyecto DiscriRromani Sevilla 2025 en las V Jornadas de Educación Ecosocial (febrero - marzo)** en las instalaciones de Factoría Cultural de Sevilla. Organizadas por Fundación Hogar del Empleado

(FUHEM), Ecotono Sociedad Cooperativa Andaluza de Interés Social, Ecologistas en Acción, Escuelas Andaluzas por el Clima y Solidaridad Internacional, dentro del marco de Vínculo Ecosocial.

- 6. Jornada Participativa «Discriminación interseccional y Pueblo Gitano» (21 de mayo de 2025, 17:00h)** realizada en nuestras instalaciones del Espacio Ciudadano Las Góndolas, Calle Cueva de Menga, 2 - 41020 Sevilla. Este evento se realizó para obtener conocimiento basado en evidencias participativas, a través de mesas de trabajo sobre delitos de odio y discriminación interseccional, involucrando a organizaciones gitanas, pro-gitanas, sindicatos, organizaciones feministas, de jóvenes, LGTBIQ+, medioambientalistas, antirracistas, activistas sociales y gitanas, vendedores ambulantes, académicos, influencers, periodistas, representantes institucionales, profesionales de la educación y panel de expertas en los ejes temáticos: Educación, Servicios Sociales, Violencia obstétrica y Salud. En esta jornada, contamos con la asistencia y participación de 22 mujeres y 9 hombres, sin contar al equipo del proyecto. Recogida de las conclusiones de la Jornada participativa en los tres ejes, para la posterior redacción y envío a todas las personas participantes, para aportaciones, correcciones y sugerencias, así como la petición de envío de materiales de los asistentes, que considerasen útiles, para añadir en el apartado adecuado del informe final, donde se volcará todo el trabajo realizado. **Enlace al artículo publicado en El Salto Andalucía:** <https://osalto.gal/sevilla/pueblo-gitano-exige-igualdad-una-jornada-sevilla-romper-silencios-repensar-discursos>
- 7. Corrección e ilustración fotográfica en Google de la ubicación de la sede del programa (Junio).** Esta acción se realiza ante el error existente en Google en localizar la dirección del Espacio Ciudadano Las Góndolas, y los inconvenientes que eso ocasiona en los usuarios que intentan localizar nuestras instalaciones para hacer uso de los servicios que prestamos.
- 8. Análisis de las entrevistas, consultas realizadas por el proyecto, así como de casos provenientes del proyecto ADEME 2025.** Cómo se desarrolla más adelante se ha hecho un análisis pormenorizado de las diferentes entrevistas y consultas realizadas a las profesiones del proyecto para su incorporación a este informe. Por otra parte. Se han tenido en cuenta de manera prioritaria las decenas de casos atendidos en el otro proyecto que La Fragua Projects desarrolla en Sevilla, que lleva por nombre **Atención, Detección y Mediación 2025 (ADEME 2025)**, que ha sido la principal fuente de casos y situaciones que nos ha permitido analizar la discriminación interseccional existente con el Pueblo Gitano en la ciudad de Sevilla.
- 9. Redacción del borrador de este informe y proceso de consensuación con la Red Profesional Gitana.** De vuelta de las vacaciones veraniegas, el equipo técnico del proyecto se encargó de la redacción de un primer borrador del este informe, para ser posteriormente consensuado en el marco de la **Red Profesional Gitana (RPG)**, que es un espacio profesional gitano y racializado que impulsa **La Fragua Projects**,

donde diferentes profesionales de diversos ámbitos del conocimiento participan en la elaboración de proyectos y en evaluación, así como en la redacción de sus principales documentos. En este caso, después de diversos encuentros telemáticos con los diferentes Ámbitos Profesionales en los que se organiza la RPG, se redactó el borrador final listo para poder enviado en el proceso de devolución a todas las personas participantes en el proyecto. En la revisión hecha por la RPG, nuestra técnica jurídica, **Séfora Vargas Martín**, expuso brillantemente los criterios seleccionados para la elaboración de este informe y los principales hallazgos encontrados.

10. **Proceso de devolución a las personas participantes de DiscrIRromani Sevilla 2025.** El borrador final de este mismo informe ha sido enviado a todas las personas participantes en el proyecto, dándoles un plazo para sugerir cambios, enmiendas y/o aportaciones, que posteriormente el equipo técnico del proyecto las ha incorporado en el redactado final.
11. **Presentación del proyecto en las jornadas formativas «Prevención y Lucha contra la Xenofobia y el Racismo» y del Instituto Nacional de la Administración Pública (INAP) (octubre)** Nuestro compañero Iñaki Vázquez presentó nuestro proyecto como una buena práctica contra el racismo en esta formación a la que acudieron servidores públicos de todos los territorios del Estado Español.
12. **Presentación del Informe DiscrIRromani Sevilla 2025, en las instalaciones del Hogar Virgen de los Reyes, el 10 de diciembre de 2025 a las 10:30h.** Finalmente presentaremos este informe de manera oficial, dando inicio a su difusión y diseminación.
13. **Campaña de incidencia social y política sobre las principales recomendaciones y conclusiones del informe.**

5. Hallazgos del proyecto

Los principales hallazgos extraídos de las jornadas participativas y los casos documentados desde la atención de la letrada del dispositivo revelan patrones significativos de discriminación estructural e interseccional a lo largo de toda la administración:

5.1. Eje de educación

- **Manifestaciones de racismo y discriminación docente:** Se identificaron estereotipos institucionalizados (alumnado gitano percibido como “menos capaz”), falta de vocación y empatía docente, trato discriminatorio y clasista, y ausencia de referentes positivos en el profesorado y el currículo. Se destacó el «efecto Pigmalión» y el desprecio explícito hacia apellidos gitanos, manifestaciones de la cultura e identidad gitana etc.

- **Consecuencias de la segregación escolar:** La «guetización escolar» lleva a centros con alta concentración de alumnado gitano, considerados «de difícil desempeño» y con profesorado menos implicado. Esto genera desigualdad estructural, pérdida de oportunidades, reproducción de la exclusión, falta de participación y un currículo eurocéntrico excluyente.
- **Conclusiones generales en educación:** El sistema educativo reproduce discriminaciones estructurales, la falta de formación docente en competencias antirracistas refuerza el abandono escolar, y la invisibilización de la cultura gitana debilita el sentido de pertenencia.

5.2. Eje de servicios sociales

- **Percepción general y trato personal:** Se evidenció una profunda desconfianza hacia los Servicios Sociales por parte de la comunidad gitana e inmigrante en Sevilla. La gestión es percibida como burocrática, con lógica de coacción, y el trato personal es «frío, distante y humillante en muchos casos». Se denunciaron prácticas irregulares como la petición de no registrar documentos oficialmente y la demora y laxitud de cada plazo hace que la gestión sea en muchos casos ineficaz o poco garantista.
- **Percepción del personal técnico:** La imagen del personal técnico es mayoritariamente negativa, percibiéndose desinterés, prejuicios, falta de reconocimiento de la identidad gitana, y expectativas negativas previas. Se observó una «grave deshumanización del sistema» y un abuso de poder.

5.3. Eje de salud

- **Antigitanismo en el sistema público de salud:** Destacan abusos de confianza por analfabetismo desconocimiento, uso de ensayos clínicos, abusos de coacciones y seguimientos de trabajadoras sociales y casos de mujeres gitanas que dan a luz y que han sido víctimas de violencia de género, actitud de acecho con sus recién nacidos. Intentos de «esterilización alegando que era por su bien». Atención primaria médica muy deficiente, sesgo racial muy evidente. Falta de empatía y comprensión con los valores y cultura gitana.
- **Discriminación estructural:** Existe un sesgo institucional estructural vinculado al apellido, el aspecto físico y los estereotipos, tratando a las personas gitanas como «aprovechadas del sistema».

5.4. Ejemplos representativos de situaciones de discriminación documentadas en las que hemos tenido intervención directa

- **Incidente en Facultad de Bellas Artes:** Se interpuso una queja formal ante la Universidad de Sevilla, Facultad de Bellas Artes, por presunta discriminación y humillación basada en la identidad étnica gitana en un contexto académico-artístico. Los hechos se refieren a la exhibición de imágenes consideradas

culturalmente irrespetuosas y una alegada «escrache» público, acusando a la persona afectada de censura por plantear objeciones culturales. Se solicitó la apertura de expediente disciplinario y una disculpa pública. Este procedimiento lleva 20 actuaciones, tres de las cuales son escritos de denuncia e intento de acuerdo, está en fase aún de firma de acuerdo.

- **Denuncia por delito de odio continuado:** Se presentó una denuncia por delito de odio, racismo, discriminación grave, amenazas y coacciones contra una letrada y youtuber por la difusión sistemática de discursos antigitanos. Las declaraciones contenían estereotipos estigmatizantes sobre la población gitana, lo que generó una campaña de desprestigio y amenazas contra una persona, abogada gitana que refutó dichas afirmaciones. La denuncia se fundamenta en artículos del Código Penal relativos a delitos de odio, injurias y calumnias con el agravante de antigitanismo. Esta actuación requirió denuncia ante la fiscalía de Delitos de Odio de Sevilla que le hice llegar a través del equipo EVO de la Policía, (Equipo de violencia extrema y odio), denuncia tiene 130 folios, se presentó el 23 de abril del 2025 con el nº de procedimiento: **380/25 de la Brigada Provincial de Información de Sevilla. Instruye de oficio el propio fiscal de Delitos de Odio de Sevilla.**
- **Denuncia ante la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional:** Se formuló una denuncia administrativa contra la gestión educativa de un IES por presuntas prácticas discriminatorias y antigitanismo estructural que afectan al alumnado gitano. Se documentaron patrones de indiferencia, negligencia y actitudes punitivas, que conducen a un fracaso escolar sistemático y abandono, señalando un modelo pedagógico excluyente y la falta de apoyo adecuado. Se solicitó la revisión de criterios de profesorado en centros de difícil desempeño y el refuerzo de mecanismos de seguimiento. Esta denuncia ha requerido hasta el momento 25 actuaciones. Tres citas presenciales y el resto de atención y seguimiento telefónico y sólo acaba de empezar.
- **Queja formal por mensajes discriminatorios de autoridad pública:** Se presentó un escrito formal de queja y exigencia de rectificación ante el Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache. La queja se refiere a un mensaje privado de WhatsApp enviado por una concejala, que contenía manifestaciones discriminatorias y estigmatizadoras hacia el Pueblo Gitano, aludiendo a «patriarcas» y «gitanos de respeto» y sugiriendo que los problemas se solucionaban «más eficazmente» entre ellos que por vías institucionales. Esta actuación fue considerada una vulneración de los principios de legalidad y transparencia administrativa.
- **Situaciones de antigitanismo en dispositivos públicos:** Se ha atendido decenas de casos de racismo y discriminación por vía presencial y telefónica, los casos más habituales siempre son por parte de trabajadoras sociales, bien por omisión o por comisión su deber de actuar o actuar de forma insensible y discriminatoria, también en centro de educación, en IES y Universidad. La forma de ejecución ha sido según el caso, hay situaciones donde no merecía la pena interponer denuncia

ni queja porque era más dañino para el usuario/a, y hay casos donde ineludiblemente había que acudir a la vía judicial.

6. Impacto del proyecto

6.1. Indicadores de impacto

Indicador	Resultado
Nº de denuncias interpuestas en nombre del proyecto.	3 principales (y otras menores no documentadas).
Nº de denuncia interpuesta a nombre de otras entidades.	2 (nosotros se la hemos redactado y han actuado en nombre propio).
Reacción institucional obtenida.	Fiscalía, Consejería Educación, Consejería de Igualdad, Ayuntamiento de Sevilla, Universidad de Sevilla.
Nº de participantes en jornadas del proyecto.	127 personas.
Casos de asesoría digital atendidos.	10-12 mensuales (WhatsApp, TikTok, etc.).
Solicitudes de colaboración institucional.	Más de 9 (Fundación Secretariado Gitano, Asociación Akerdí, Instituto Andaluz de la Mujer, FAGA Alicante, Junta de Andalucía, Universidad de Sevilla, Facultad de Teología de Asamblea de Dios de España, Asociación de la Barriada Santa Isabel, Ayuntamiento de Sevilla, Asociación Romi de Valencia) Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia (OBERAXE), Fundación Hogar del Empleado (FUHEM), Ecotono Sociedad Cooperativa Andaluza, Coop57, Acción contra el Odio (ACO), Asociación Yiló.
Medios de comunicación y redes sociales.	Publicaciones con más de 160.000 visualizaciones. Web de La Fragua Projects , TikTok, Facebook, Instagram, así como de las redes profesionales de la técnica jurista del proyecto y de los componentes del equipo (son datos aproximados ya que no es posible contabilizar, el impacto cada vez que un usuario replica, comparte las noticias, historias, Reels, vídeos, así como el impacto en las páginas webs de los medios de comunicación, entre otros.

6.2. Personas beneficiarias directas y su distribución territorial

El proyecto **Discrimani Sevilla 2025** ha tenido un importante impacto territorial que sobrepasa los límites locales por el que fue diseñado, llegando a otras localidades sevillanas y otras provincias. Pasamos a mostrar las tablas de personas destinatarias directas que contemplan las del propio proyecto y las de **ADEME 2025** de manera conjunta.

6.0.1. Tabla por distritos de la ciudad de Sevilla:

Distrito	Número de personas	Porcentaje
Casco Antiguo	0	0,00
Norte-Los Carteros	30	6,06
San Jerónimo	5	1,01
Triana-Los Remedios	0	0,00
Polígono Norte	10	2,02
Macarena	10	2,02
Polígono Sur	30	6,06
Sur-Bermejales	0	0,00
San Pablo-Santa Justa	0	0,00
Nervión	0	0,00
El Cerro-Su Eminencia	80	16,16
Tres Barrios-Amate	30	6,06
Sevilla Este-Alcosa	200	40,40
Torreblanca	100	20,20
TOTALES	495	100

6.0.2. Tabla por poblaciones de la provincia de Sevilla:

Población	Número de Personas	Porcentaje
Sevilla	495	45,79
Carlota	30	2,78
San Juan de Aznalfarache	200	18,50
Dos Hermanas	100	9,25
La Algaba	6	0,56
Alcalá del Río	120	11,10
Los Palacios y Villafranca	80	7,40
Osuna	50	4,63
TOTALES	1.081	100

6.0.3. Tabla por provincias:

Provincia	Número de personas	Porcentaje
Sevilla	1.081	58,09

Cádiz (Chiclana)	400	21,49
Alicante	80	4,30
Valencia	150	8,06
Guipúzcoa	100	5,37
Cuenca	50	2,69
TOTALES	1.861	100

6.3. La sensibilización y las barreras detectadas

- Valoración del nivel de sensibilización logrado:** La documentación proporcionada destaca una «profunda desconfianza hacia los Servicios Sociales por parte de la comunidad gitana e inmigrante en Sevilla», lo que sugiere que, si bien el proyecto busca sensibilizar, la percepción de discriminación sistemática persiste como un obstáculo estructural. En el ámbito educativo, se subraya que «el sistema educativo reproduce discriminaciones estructurales y prejuicios hacia la población gitana», lo que indica que la sensibilización es un proceso continuo y que aún existen barreras significativas, a pesar de que el **cuerpo político y respectivos jefes de servicios de cada sección de la administración interviniente, se ha mostrado extremadamente colaborador, empático y justo con las causas derivadas.** La importancia de la actuación de responsables políticos, como el Delegado de Barrios de Atención Preferente en situaciones de injusticia, es un punto positivo que puede contribuir a la sensibilización institucional. Y, por otro lado, se ha detectado racismo jurisdiccional ante un caso extremo de violencia de género en el que la juez que instruía un caso gravísimo de violencia, no la creyó por ser gitana, decía que «eran demasiadas cosas para ser verdad» y archivó la denuncia.

7. Atención y asesoría digital a través de las redes sociales

Durante el periodo de implementación del proyecto, se ha desarrollado de forma complementaria un **canal de atención, asesoramiento y orientación socio-jurídica a través de redes sociales**, como parte de una estrategia de accesibilidad y adaptación digital del proyecto **Discrimani Sevilla 2025**.

Estas intervenciones se han llevado a cabo principalmente mediante **mensajes directos, comentarios y videollamadas** a través de las siguientes plataformas:

- **WhatsApp** (mensajería instantánea, audio, llamadas).
- **Facebook** (mensajes privados, publicaciones informativas, difusión de contenido).
- **Instagram** (respuestas por mensajes directos, vídeos cortos y *reels* enviados por privado).
- **TikTok** (vídeos explicativos, contenido de sensibilización y mensajes informativos).

Este canal de atención digital ha sido especialmente útil para **personas jóvenes, mujeres con movilidad reducida, personas con ansiedad o fobia social**, así como para quienes **carecen de medios para desplazarse presencialmente**. También ha permitido dar **respuestas inmediatas en situaciones de urgencia, dudas legales o acompañamiento emocional básico**, generando un nuevo formato de intervención con gran potencial.

Se estima un promedio de **entre 10 asesorías digitales mensuales**, con atención directa, seguimiento de casos, derivaciones o resolución puntual de consultas. Esta estrategia ha favorecido una mayor **capilaridad del proyecto**, ampliando su alcance más allá de la sede física, y reforzando el vínculo de confianza con las personas beneficiarias.

Además, el uso ético y responsable de estas plataformas ha sido garantizado mediante el cumplimiento estricto de la normativa de protección de datos, asegurando la **confidencialidad y anonimización de la información tratada**, sin exposición de datos sensibles en entornos públicos.

8. Cumplimiento de objetivos

El análisis cualitativo sugiere un avance en la consecución de los objetivos, especialmente en la visibilización y documentación de la discriminación.

8.1. Objetivos generales

- La sensibilización a la ciudadanía sevillana sobre la discriminación interseccional y estructural del Pueblo Gitano está en curso, tal como se refleja en la recopilación de experiencias en las jornadas participativas y los casos documentados. Estos hallazgos proporcionan evidencias concretas de las situaciones que sufre la población gitana.
- La documentación de los casos y los informes de las jornadas contribuyen a mostrar la magnitud y persistencia de las discriminaciones estructurales, aportando una base para analizar su evolución.

8.2. Objetivos específicos

- El proyecto ha logrado mostrar situaciones de discriminación a partir de evidencias (casos de la Facultad de Bellas Artes, denuncia por delito de odio, denuncia educativa, queja por mensajes discriminatorios).
- Se ha facilitado la elevación de las vulneraciones de derechos humanos al debate público a través de la documentación y los hallazgos de las jornadas.
- Las denuncias interpuestas y las conclusiones de las jornadas sirven como propuesta de medidas para las administraciones públicas y otras partes interesadas para mitigar los efectos de la discriminación.
- Se ha realizado peticiones a fiscalía en diferentes casos para reforzar la protección de las minorías, las medidas de protección de menores ante discriminación

jurisdiccional de los tribunales en un caso concreto y extremo de violencia de género.

- Se ha coordinado a diferentes instituciones y administraciones en los diferentes procedimientos para adaptar protocolos de actuación como ha sido con organismos como la Junta de Andalucía, Ayuntamiento de Sevilla, Defensor del Pueblo Andaluz, Delegación de Igualdad, Delegación de Servicios Sociales, Urbanismo y Consumo, Instituto Andaluz de la Mujer, Fundación Secretariado Gitano, etc.
- También se ha asesorado a diferentes entidades como es la Asociación Akerdí en caso concreto de asesoría en materia de menores.

Evidencia de generación de impacto institucional, social y comunitario: El proyecto ha generado impacto al documentar y denunciar casos específicos de discriminación, lo que representa una incidencia directa en el ámbito jurídico y administrativo.

La organización de jornadas participativas ha fortalecido la voz de la comunidad gitana y racializada, promoviendo el debate y la identificación de problemáticas desde la perspectiva de los propios afectados. La repercusión de las denuncias (obrando de oficio el Fiscal de delitos de odio de Sevilla), como la solicitud de un informe completo a la inspectora correspondiente en el caso educativo, sugiere una respuesta institucional, lo que indica un inicio de impacto real y efectivo.

9. Fortalezas y limitaciones del proyecto

9.1. Fortalezas identificadas

- **Enfoque basado en evidencias:** La documentación de casos concretos y la recopilación de testimonios directos en las jornadas participativas otorgan solidez y credibilidad al proyecto.
- **Perspectiva cualitativa profunda:** La metodología permite captar la complejidad de las experiencias de discriminación y las percepciones de la comunidad.
- **Participación comunitaria:** La implicación de las personas beneficiarias en las jornadas y las correspondientes víctimas de delitos de odio y discriminación, genera un sentido de pertenencia y legitimidad a los hallazgos.
- **Enfoque interseccional:** El proyecto aborda la discriminación desde una perspectiva que considera las múltiples identidades, lo que es fundamental para entender la realidad del Pueblo Gitano.
- **Articulación con acción legal:** La interposición de denuncias y quejas por delitos de odio y discriminación demuestra un compromiso con la defensa de derechos y la búsqueda de justicia.

9.2. Obstáculos encontrados

- **Resistencia institucional:** La persistencia de estereotipos y prejuicios en el ámbito educativo y de servicios sociales, de los empleados, del personal contratado, así como las prácticas burocráticas y la falta de empatía, representan limitaciones estructurales.
- **Dificultad en la respuesta institucional:** Aunque se han iniciado acciones, la consecución de cambios estructurales en las administraciones es un proceso lento y complejo. La denuncia por delito de odio continuado también muestra la extensión de las campañas de desprestigio y amenazas, lo que es un obstáculo significativo para la incidencia.
- **Desconfianza del colectivo:** La «profunda desconfianza hacia los Servicios Sociales» es un reto para la plena participación y el acceso a los recursos.

10. Recomendaciones institucionales

En base a los resultados cualitativos y las conclusiones extraídas, se formulan las siguientes recomendaciones dirigidas a las administraciones públicas y otras partes interesadas:

10.1. Para consolidar políticas públicas antidiscriminatorias en Sevilla

- Implementar **formación obligatoria en antirracismo y enfoque intercultural** para todo el personal de la administración pública, especialmente en los ámbitos educativo y de servicios sociales.
- Establecer **protocolos claros y transparentes de prevención de la segregación escolar**, con criterios de equidad en la distribución del alumnado y en la asignación de recursos.
- **Reconocer curricularmente la historia y cultura gitana**, promoviendo su integración en los contenidos educativos para fortalecer la identidad y combatir la invisibilización.
- **Revisar y modificar los protocolos institucionales en Servicios Sociales**, eliminando prácticas opacas o discriminatorias y garantizando que los derechos no dependan de subjetividades individuales.
- **Reforzar los mecanismos de evaluación del desempeño profesional** en centros educativos y servicios sociales, incorporando indicadores de implicación, trato justo y sensibilidad intercultural.

10.2. Propuestas de mejora para futuras ediciones de Discriminación Romani Sevilla

- **Fortalecer programas de mentoría y acompañamiento educativo** con referentes gitanos para el alumnado.

- **Aumentar la inversión en centros de barrios excluidos**, con mejoras materiales, tecnológicas y humanas.
- **Promover la participación activa y horizontal de las familias gitanas** en la comunidad educativa y en los procesos de diseño y evaluación de servicios sociales.
- **Establecer canales de diálogos estables y permanentes** con los responsables institucionales para un seguimiento continuo de las medidas antidiscriminatorias.
- **Necesidad de reforzar mecanismos de participación, seguimiento y evaluación:**
 - Implementar mecanismos formales para el seguimiento de las quejas y denuncias de discriminación, asegurando la transparencia y la rendición de cuentas.
 - Promover espacios de escucha continuos que permitan detectar nuevas formas de discriminación y ajustar las estrategias de intervención.

11. Sugerencias de mejora o ampliación

11.1. Sostenibilidad y continuidad del proyecto

El impacto generado por **DiscrRromani Sevilla 2025** evidencia la necesidad de consolidar esta línea de intervención como una política pública permanente y especializada en la lucha contra el antigitanismo estructural.

Para garantizar la sostenibilidad y mejora del proyecto, se proponen las siguientes estrategias:

- **Institucionalización del servicio** como unidad de atención, observatorio o asesoría jurídica estable frente a delitos de odio y discriminación.
- **Dotación de personal y recursos técnicos** para responder de forma ágil a los casos y reforzar el seguimiento legal, mediático y político.
- **Integración de indicadores de discriminación étnica en los planes municipales de inclusión, igualdad y juventud.**
- **Búsqueda de alianzas con universidades y centros de investigación** para incorporar el enfoque académico, mejorar la evaluación de impacto y formar profesionales antirracistas. **Aunque ya tenemos una colaboración sólida con:**
 - **Ana León Távora**, Profesora Asociada Catedrática de Español, Directora de Lenguas y Culturas del Mundo. Directora de Estudios de Raza y Etnicidad en la universidad de Salem College de Carolina del Norte. Se ha trabajado con ella desde hace un año y durante la ejecución del proyecto Ana ha trabajado en multitud de casos e incluso ha participado de las jornadas, existe una colaboración directa, continúa sobre minorías, específicamente estudios y casos antirracistas con población gitana.

- **Alysa Holan**, profesora de la universidad de Chicago, Estudios Internacionales en el Extranjero/Universidad Internacional Menéndez Pelayo y doctora en Estudios Culturales Hispánicos de la Universidad Estatal de Michigan. Mantuvimos una reunión presencial el día 27/06/2025, para acordar colaboraciones con su universidad en materias de minorías, cultura gitana y estudios antirracistas.
- **Joel Fetzer**, Profesor Distinguido de Ciencias Políticas, de la Universidad de Pepperdine, Los Ángeles, California, en relación con la investigación que está llevando a cabo para un libro sobre el discurso de líderes políticos y de los medios de comunicación acerca de la población gitana en España, Alemania y Eslovaquia. Las reuniones con miembros del equipo fueron fue el 2/07/2025 y el 25/10/2025.
- **Daniela E. Miranda Rojas**, Investigadora postdoctoral de la Universidad de Sevilla en el Departamento de Psicología Social, es una científica social de la salud pública centrada en coproducir investigaciones junto a mujeres y niñas que viven en riesgo de vulnerabilidad. Forma parte del equipo de investigación CESPYPD y es colaboradora de nuestra entidad desde hace muchos años. Recientemente ha sido distinguida con el prestigioso premio «Avanzadoras», en la categoría «Lucha contra las desigualdades». Este reconocimiento, otorgado por Oxfam Intermón y el diario «20minutos», destaca su contribución en la defensa de los derechos de las mujeres y la equidad de género, especialmente en el contexto de las mujeres y niñas gitanas.
- **Eliezer Reyes**, pastor y doctor en Homilética, Misionología, donde se forman a licenciados en teología.

A pesar de en tan solo un año haber establecido estas importantes conexiones y alianzas, consideramos que debemos de seguir ampliando el equipo en red y creando sinergias con todas las entidades posibles.

- **Creación de una línea específica de financiación plurianual** para iniciativas de lucha contra la discriminación étnico-racial, más allá de convocatorias anuales.

12. Viabilidad, escalabilidad y sostenibilidad del proyecto

DiscrIRomani Sevilla 2025 ha demostrado ser un recurso estratégico frente a la discriminación estructural. Para garantizar su continuidad y replicabilidad en otros entornos, se considera viable con recursos ajustados y una estructura técnica mínima, basada en:

- Un perfil profesional especializado (jurídico y comunitario).
- Un espacio físico con accesibilidad, confidencialidad y conexión digital.
- Medios básicos para atención híbrida (presencial/digital) y documentación legal.

- Coordinación interinstitucional ya consolidada.

Este modelo puede ser replicado con facilidad en otras zonas vulnerables de Sevilla o Andalucía, sin necesidad de grandes infraestructuras, priorizando la escucha activa, la atención directa y el compromiso ético.

12.1 Viabilidad técnica y operativa

La experiencia acumulada durante el periodo evaluado demuestra que el modelo es **viable operativamente con una estructura mínima**, sin necesidad de infraestructuras complejas ni plantillas amplias. Los elementos esenciales para su funcionamiento son:

- **Un perfil profesional técnico especializado**, con formación jurídica, comunitaria y en enfoque interseccional.
- **Un espacio físico** con condiciones básicas de accesibilidad, privacidad y conectividad, lejos de los barrios de exclusión social, donde las personas tengan plena confidencialidad para pedir ayuda sin ser visto por familias y otros testigos (como el actual espacio cedido en el Espacio Ciudadano Las Góndolas).
- **Medios tecnológicos y digitales básicos**: conexión a internet estable y suficiente, equipo informático, y canales de mensajería o redes sociales habilitados para la atención híbrida. Servicios de impresión básicos.
- **Red de derivación institucional ya consolidada**, con contactos operativos en Servicios Sociales, Defensor del Pueblo, Fiscalía, Instituto Andaluz de la Mujer, Delegaciones municipales, Junta de Andalucía, entre otros.

Este diseño permite desarrollar acciones de **atención directa, asesoramiento jurídico, documentación de casos, sensibilización institucional y acompañamiento psicosocial**, manteniendo al mismo tiempo la autonomía operativa del proyecto.

12.2 Escalabilidad geográfica y sectorial

El modelo de proyecto de **DiscriRromani Sevilla 2025** es altamente replicable tanto en otros barrios de Sevilla como en municipios del área metropolitana o zonas rurales de Andalucía, debido a:

- La existencia de **problemáticas comunes** de discriminación institucional hacia población gitana y racializada.
- La ausencia de dispositivos similares en muchos entornos locales, lo que posiciona a **DiscriRromani Sevilla 2025** como referente técnico y pionero en intervención jurídica antidiscriminatoria desde una perspectiva interseccional.
- La posibilidad de **implementar el modelo con personal mínimo y formación especializada**, permitiendo su desarrollo con un presupuesto contenido y adaptable a otras realidades territoriales.

Además, su enfoque puede extenderse también a otros colectivos racializados y minorizados (mujeres migrantes, menores racializados, personas trans gitanas, etc.), manteniendo la esencia de intervención comunitaria y defensa de derechos.

12.3 Sostenibilidad estratégica

Para garantizar la continuidad del proyecto más allá del ciclo anual, se recomienda:

- La **institucionalización del dispositivo** como unidad estable dentro del sistema municipal o autonómico de derechos humanos, igualdad y antidiscriminación.
- La creación de una **línea de financiación específica y plurianual**, que permita sostener el dispositivo sin depender exclusivamente de convocatorias anuales.
- La incorporación del modelo en los **planes estratégicos de igualdad y diversidad del Ayuntamiento de Sevilla y la Junta de Andalucía**.
- La firma de convenios con entidades académicas o centros de derechos humanos, para reforzar la investigación, evaluación y formación.

13. Expansión territorial y cobertura estatal del proyecto

Aunque el proyecto **Discrimani Sevilla 2025** nace con un enfoque municipal, centrado en la ciudad de Sevilla y su entorno inmediato, la magnitud de las demandas recibidas, la especificidad del enfoque interseccional y el reconocimiento del proyecto a nivel estatal han provocado una **expansión territorial no prevista inicialmente**, que ha traspasado las barreras municipales.

Durante el desarrollo del programa se ha prestado **asesoría, acompañamiento y formación en materia de antirracismo y antigitanismo institucional** a personas y entidades de diferentes municipios y comunidades autónomas de España, que han solicitado apoyo técnico-jurídico por carecer de recursos especializados similares en sus territorios. Esta proyección estatal ha consolidado a **Discrimani Sevilla 2025** como referente en **intervención jurídica interseccional centrada en el Pueblo Gitano**.

Entre las colaboraciones y coberturas realizadas destacan:

- **Federación de Asociaciones Gitanas de Alicante (FAGA Alicante):** asesoría en procedimientos de acompañamiento jurídico ante situaciones de antigitanismo institucional y casos de violencia estructural.
- **Asociación Romi Valencia:** colaboración técnica y formativa en casos vinculados a discriminación de género dentro de la comunidad gitana y estrategias comunitarias de respuesta.
- **Ayuntamiento de Chiclana (Cádiz):** derivaciones y consultas en materia de intervención con población gitana en exclusión social y conflictos con servicios públicos.
- **Asociación Orobroy de Cuenca:** apoyo jurídico y formativo en la elaboración de propuestas institucionales centradas en juventud gitana y procesos de discriminación educativa.

- **Asociación de Mujeres Gitanas de Euskadi (AMUGE):** acompañamiento y colaboración en materia de discurso público, denuncia y visibilización de casos de antigitanismo mediático y violencia simbólica.
- **Fundación Hogar del Empleado (FUHEM):** en la difusión del proyecto y de cada una de sus actividades comprometiéndose a aportar participantes del ámbito educativo.
- **Ecotono Sociedad Cooperativa Andaluza:** esta cooperativa sevillana se hizo eco de las actividades de nuestro proyecto y se han comprometido a participar activamente en las actividades de este por su vinculación con nuestros objetivos y fines.
- **Coop57:** esta cooperativa de la que **La Fragua Projects** es socia nos brinda apoyo financiero para la gestión de la tesorería de los proyectos y a la vez, como espacio social que es nos ayuda en la difusión de nuestros proyectos.
- **Observatorio Español, del Racismo y la Xenofobia (OBERAXE):** este es un departamento dependiente del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones del Gobierno de España con el que **La Fragua Projects** tiene una amplia relación de colaboraciones e intercambios. OBERAXE publicará nuestros informes una vez los tengamos publicados y los incluirá en sus *newsletters* que llegan a miles de personas en todos los territorios del Estado Español.
- **Asociación Yiló:** entidad sevillana, participantes asiduas de todas nuestras actividades se han comprometido a formar parte del voluntariado de la entidad para este proyecto, generando sinergias entre las actividades que ellas realizan en el Polígono Sur con nuestras actividades.
- **Acción Contra el Odio (ACO):** plataforma de la que nuestra entidad forma parte, nos dará cobertura en la persecución del ciberodio racista en las redes sociales y en internet.

Estas colaboraciones, surgidas de forma orgánica y no planificada, demuestran que la **necesidad de recursos antirracistas con enfoque interseccional es urgente a nivel estatal**, y que proyectos como **Discrimani Sevilla 2025** llenan un vacío estructural que va más allá del territorio local. La **ausencia de dispositivos similares en otras regiones** ha posicionado al proyecto como **referente técnico y político**, generando un impacto mucho más amplio del que inicialmente se contemplaba.

Por tanto, esta **expansión espontánea y no financiada** debe ser tomada en cuenta como **parte del valor estratégico del proyecto** y argumento clave para su fortalecimiento, sostenibilidad y réplica institucional.

14. Testimonios anonimizados

Algunos de los testimonios recogidos en el marco de atención jurídica o jornadas participativas han sido especialmente reveladores. Se citan aquí de forma anónima, para preservar la identidad y confidencialidad de las personas afectadas:

- “En Servicios Sociales me dijeron que dejara de meter mis peticiones por registro oficial, que iba a provocar que echaran a la trabajadora social, que además me dijo; “no vengas más si no te llamamos a voces” – Mujer gitana, 54 años.
- “Me dieron a firmar una ligadura de trompas sin saber qué eso que firmaba era el consentimiento informado junto con la autorización para la cesárea”, mujer de 34 años gitanas y analfabeta que iba ser esterilizada sin saberlo. Antigitanismo en el sistema de salud, atendida telefónicamente en el momento previo al parto en cesárea programada.
- “Denunciar a una concejala me parecía imposible. Me habéis hecho sentir que no estoy solo y que la ley puede ampararme” – Joven activista.
- “En clase me decían que mi apellido era de ‘fracasados’. Pensé en dejarlo todo. Gitana que este año se acaba de graduar en magisterio – 22 años.

Estos fragmentos aportan una dimensión emocional real al impacto del proyecto, difícilmente cuantificable, pero fundamental para entender su profundidad.

15. Conclusiones finales

El proyecto **Discrimani Sevilla 2025** ha evidenciado ser una herramienta clave en la identificación, visibilización y combate de la discriminación estructural e interseccional que afecta de manera persistente a la comunidad gitana y otros colectivos racializados. Desde una intervención basada en el compromiso ético, el enfoque jurídico y la participación comunitaria, se han documentado y atendido situaciones reales de vulneración de derechos que, en muchos casos, permanecen invisibilizadas o silenciadas por los cauces institucionales ordinarios.

A lo largo del periodo evaluado se ha logrado:

- Articular un **modelo de atención socio-jurídica accesible, confiable y culturalmente pertinente**.
- Generar **incidencia institucional efectiva**, provocando respuestas de organismos clave como Fiscalía, Consejerías, Delegaciones Municipales o Inspección Educativa.
- Activar procesos de **empoderamiento comunitario y participación directa** de las personas afectadas.
- Poner en marcha una **estrategia digital innovadora** que ha permitido ampliar la cobertura del proyecto, rompiendo barreras de movilidad, miedo o aislamiento.

La evaluación demuestra que **la discriminación estructural no es una excepción, sino un patrón sostenido** en áreas como la educación, los servicios sociales o la atención institucional. **Discrimani Sevilla 2025** ha ofrecido respuestas técnicas, jurídicas y humanas frente a esa realidad, generando un impacto profundo y medible tanto en las vidas individuales como en el sistema.

El proyecto es **viable, escalable y necesario**. Su sostenibilidad no solo es deseable, sino imprescindible, si se desea avanzar hacia una administración pública más justa, igualitaria y respetuosa con la diversidad. La continuidad de este dispositivo no debe ser vista como un gesto simbólico, sino como una apuesta política real por los derechos humanos, la justicia social y el reconocimiento del Pueblo Gitano como sujeto colectivo de derechos.

Discrimani Sevilla no solo atiende casos: **transforma estructuras, rompe silencios y reconstruye dignidades**. Por ello, su permanencia debe ser garantizada y reforzada como línea de acción estable en la ciudad de Sevilla y, potencialmente, en otras localidades andaluzas.

discr
rrmani
sevilla

 **la fragua**
projects



lafraguaprojects.org



Financiado por:

NO8DO

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA